



García y Cruz tratan sobre la legalización de edificaciones en suelo no urbanizable

La alcaldesa y candidata socialista a la alcaldía de Sanlúcar, Irene García Macías, tuvo la ocasión ayer de tratar en profundidad el decreto que prepara la Junta de Andalucía para la regularización de la situación de las viviendas construidas en suelo no urbanizable con la consejera de Obras Públicas, Josefina Cruz. Una cuestión por la que el gobierno socialista de la ciudad mantuvo ya varias reuniones con la administración autonómica para que escuchen las aportaciones de Sanlúcar en esta materia.

El mencionado decreto establecerá vías para la legalización o el reconocimiento de estas edificaciones, una vez estudiadas sus circunstancias físicas y jurídicas, y distinguirá, a grandes rasgos, tres supuestos: las edificaciones aisladas, los asentamientos urbanísticos (parcelaciones con entidad suficiente como para necesitar dotaciones y servicios públicos) y los denominados ámbitos de Hábitat Rural Diseminado (edificaciones con usos y actividades vinculadas al medio rural que también requieren de servicios públicos), que en el caso de Sanlúcar tiene especial significación en La Algaida, ya que el Plan de Ordenación Territorial (POT) de la Costa Noroeste reconoce esta zona del término municipal sanluqueño como un ámbito territorial de este tipo, lo que lo convierte en la herramienta urbanística clave para comenzar a trabajar en la regularización de las viviendas de esta zona..

Respecto a las viviendas aisladas, el decreto diferenciará las que son legales o legalizables de las que son ilegales. En el caso de estas últimas, se hará una distinción entre aquellas en las que ha prescrito la posibilidad de ejercer acciones disciplinarias y otras en las que no puede darse esta circunstancia por ubicarse en suelos protegidos o afectados por alguna ley sectorial -como vías pecuarias- o ser zonas inundables.

Para los asentamientos urbanísticos y los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado, el decreto establecerá las condiciones y procedimientos de legalización a través del planeamiento urbanístico municipal y siempre que los propietarios asuman los costes de urbanización e infraestructuras básicas.

Esta medida permitirá reconocer las distintas situaciones para dotar a las construcciones de un régimen urbanístico acorde y siempre en el marco de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Para regularizar la situación de muchas familias sanluqueñas habría que realizar un inventario de edificaciones . García explicó ayer a la consejera que el partido socialista trabajará en la confección de un inventario de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable para la realización de los correspondientes planes municipales de inspección, haciendo las modificaciones necesarias del PGOU para que la categoría del suelo se adapte a la nueva norma, trabajando de forma individual con cada vivienda.

Asimismo García ha trasladado a Josefina Cruz que una de las prioridades en el programa electoral es la regularización del mayor número posible de viviendas, así como la importancia de medidas como éstas para municipios como Sanlúcar, ya que esta problemática afecta a numerosas familias sanluqueñas y es el PSOE el que una vez más ofrece respuestas a los ciudadanos.